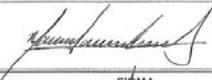


		<b>"FORMATO A34-V.3" INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPP)</b>			
TITULAR U OFICIAL MAYOR DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)		LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO			
NOMBRE DEL PUESTO		DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO Y ADMINISTRACION PORTUARIA		CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES: 09-512-1-CFKC002-0000048-E-C-B	
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO					
Inicial hasta por 10 meses <i>Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X</i>		<input checked="" type="checkbox"/> Ocupación abierta de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal). <input type="checkbox"/> Ocupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).			
VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO		JUSTIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE NOMBRAMIENTO			
Fecha inicio vigencia del nombramiento:		Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento			
Fecha concluye vigencia del nombramiento:		Casos excepcionales en los que peligre o se altere:			
Fecha máxima para emitir convocatoria:		El orden social ( )		Los servicios públicos (X) La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ( )	
		Como consecuencia de:			
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET PARA CONSULTAR ESTA INFORMACIÓN		Desastres producidos por fenómenos naturales ( )		Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)	
www.sct.gob.mx		Caso fortuito o de fuerza mayor ( )			
AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO			FIRMA DE AUTORIZACIÓN		
NOMBRE LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO					
CARGO OFICIAL MAYOR DEL RAMO			FIRMA		
PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL			RFC		
OTHON PEREZ MARTINEZ					
<b>IMPORTANTE:</b> 1) Este documento es de carácter informativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) la presentación de este formato ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento; 3) la DGRH deberá integrar un expediente por cada autorización de nombramiento en el que se contengan los documentos siguientes: 3.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; 3.2 copia del nombramiento, y 3.3 formatos A34-V.3 del nombramiento hasta por 10 meses con sello de recibido; 4) la DGRH, deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la información de nombramientos, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.		SELLO DE CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF		La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se le han asignados, al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.	